



República de Panamá
Procuraduría General de la Nación
Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales

Panamá, 8 de mayo de 2025
FSAI-1900-25

Licenciada

Laura Monge Cantero

Fiscal Adjunta de la Fiscalía General de la República
Encargada del a Oficina de Asesoría Técnica y
Relaciones Internacionales
República de Costa Rica

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y COPIAS
Recibido por: *Laura Monge Cantero*
Fecha: *19/5/25*
Clase:

Señora Fiscal:

Me dirijo a usted en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscales Generales miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos en ocasión de remitir transmisión espontánea de información realizada por la Fiscalía Segunda Especializada Contra la Delincuencia Organizada, en el marco de la investigación por la presunta comisión de un delito contra el Orden Económico, en la modalidad de Blanqueo de Capitales, identificada con la carpeta de investigación penal No. 202500028644.

Sobre el particular, en el marco de la investigación se han logrado identificar sobre la cuenta en BCT Panamá de LATAM ASSET MANAGEMENT, INC, cuyo beneficiario final es LEONEL BARUCH GOLBERG, depósitos a plazo fijo que se mantienen vigentes por al menos USD\$12, 960, 227.14.

En ese sentido, se adjunta un dispositivo USB marca Sandisk que contiene documentación bancaria en relación a las cuentas 9801020092718 a nombre de LATAM ASSET MANAGEMENT INC; 98010220000308 y 980102200500602, a nombre de LEONEL BARCHO GOLBERG.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 18 de la Convención de las Naciones Contra la Delincuencia Organizada Transnacional realizamos la transmisión espontánea de información que consta dentro de la investigación local previamente señalada para ser utilizada como *noticia criminis* o para el perfeccionamiento de una investigación en curso.

Atentamente,

José Antonio Candanedo Chiam
Fiscal Superior de Asuntos Internacionales





**FISCALÍA SUPERIOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

PARA: Lic. LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY
Procurador General de la Nación

DE: JOSÉ ANTONIO CANDANEDO CHIAM
Fiscal Superior de Asuntos Internacionales



FECHA: 24 de junio de 2025

ASUNTO: Reunión virtual sobre Transmisión Espontánea de Información (caso de cuenta en BCT Panamá, a nombre de LEONEL BARUCH GOLBERG – depósitos a plazo fijo por U\$.12,960,227.14).

Señor Procurador:

Por este medio, me dirijo a usted, en ocasión de sus instrucciones para documentar el resultado (comunicado en fechas pasadas), de la reunión descrita en el asunto, que sostuve el 5 de junio de 2025, entre 10:00 a.m. y 11:00 a.m., con la Fiscal Maricel Gómez Arias de la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales (OATRI) de Costa Rica.

En la reunión me acompañó la Fiscal Superior Isis Soto, y además estuvieron presentes por Costa Rica Selena Salas y Yorleni Matamoros (de la Fiscalía de delitos económicos tributarios aduaneros), así como Warner Molina (Fiscal de blanqueo de capitales).

La Fiscal Maricel Gómez Arias confirmó la recepción de la transmisión espontánea de información (nota FSAI-1900-25), con fundamento en la Convención de Palermo, en la OATRI. Sin embargo, los colegas costarricenses explicaron que la documentación NO será anexada a la causa 2270-21 PE por delito de fraude a la hacienda pública, porque el periodo de hechos investigados es de 2008 a 2015, en tanto que los fondos han sido identificados el presente año; y, tampoco servirán para el inicio de una investigación por blanqueo de capitales, porque no se ha acreditado la existencia de un delito precedente en Costa Rica.

Asimismo, los funcionarios costarricenses indicaron que los documentos quedarán en posesión del Fiscal General de Costa Rica, para evaluación.

Por su parte, la Fiscal Superior Isis Soto comunicó que remitirá asistencia jurídica a Costa Rica para pedir copia de los antecedentes; la OATRI indicó que evaluará si es posible o no compartirlos.

Atentamente,